



N. 0.063.025



Sres
Feixó. Pte
Pons
Monteys
Vidal
Teyssidor
Comas
Matu
v. Sres

En la ciudad de Barcelona a dos de Enero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente indica la conveniencia de que las respectivas secciones de la Comision auxiliar de los bailes de máscara ultimen por todo el dia de mañana sus trabajos a fin de dar cuenta el inmediato miércoles a la Junta reunida con la Comision del resultado de aquellos y acordar lo que convenga sobre lo que pueda faltar para dejar terminado este asunto. Asi se acuerda, como tambien que se invite por medio de los periódicos a los Sres abonados que lo fueron ultimamente a los palcos de los pisos primero y segundo, para que por todo el dia diere aviso si desean ocupar sus localidades en los próximos bailes, y con respecto a los del tercer piso que se sirvan pasar a la Direccion en los mismos dias al objeto de enterarles de las condiciones con que les seran cedidos los suyos si gustan igualmente ocuparlos.

Tambien se acuerda que para proceder al pago de las cuentas de las obras verificadas en este verano la Comision de las mismas dé su informe previamente en la sesion que al efecto se celebrará el sábado de la presente semana.

La Junta examina una cuenta de Casimiro Pull por varios vidrios que se han comprado y que han sido colocados en algunas ventanas de la casa, y hallandola conforme acuerda su pago, asi como el varios recibos del Diario de Barcelona por varios anuncios insertos en el mismo periódico.

Se da cuenta de una proposicion del maquinista Señor Manco para que la Junta adquiriera por doscientos

tos duros, que es la mitad de su coste, los enseres que componen la decoracion del segundo acto de la opera Favorita, cuya decoracion no ha sido pagada en la parte que a él corresponde por la Empresa de Motes, y que de este modo la casa adquiriria una decoracion que le conviene, y él resarciria parte de su perdida. La Junta acuerda no acceder a la proposicion del Señor Mancos, y al mismo tiempo acuerda que sean retirados y almacenados todos los trastos que haya en el escenario que puedan impedir la colocacion de la escena y tablado de la Orquesta para los bailes de máscara.

Por ultimo al objeto de evitar que puedan cometerse abusos, y facilitar la mas pronta resolucion en las obras de menor cuantia que deban ejecutarse en adelante, propone el Señor Teixidor, y así se acuerda, que se nombre un Señor vocal para cada uno de los ramos que con mas frecuencia suelen emplearse, y que dan encargados, el Señor Pons para lo que ocurra en el ramo de carpinteria, el Señor Montoya en el de cerrajeria, el Señor Teixidor en la parte de lampisteria, y el Señor Comas en la de albañileria. Y sin otro asunto de que tratar

Se levanto la sesion

El Presidente

José Feix
Juan

El vocal Sr. D.

Juan Mota San



Sres.

Teixido - (Pres. H.)

Pons - Montoya

Teixidor - Vidal

Sr. German -

Mota (v. d. r.)

Fabregas - Torral

Barallat - Blado

Teixido (Laureano)

Vehils - Codina

y Montells.

En la ciudad de Barcelona a cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se lee el acta anterior y se aprueba. Igualmente fueron invitados los Sres de la Comision auxiliar de los bailes, que así mismo se expresan al margen, y el Señor Presidente les ruega den cuenta del estado de sus respectivos cargos.

Las secciones expresan haber ultimado cada una su cometido, habiendo la primera logrado del adon-

nista Señor Vinals una economía de diez du-
ros por baile, y la segunda la rebaja de cin-
cuenta duros por bailes en el presupuesto del
maquinista Señor Mancio. El infro Secretario,
como miembro de la seccion segunda presenta el
presupuesto de la orquesta que dirigiran los Se-
ñores Dalman y Subeyas, cuyo presupuesto, dice, haber
aumentado en razon de las circunstancias especia-
les en que se halla hoy el teatro. Enterada es la
Junta y Comision acuerdan aprobar lo practicado
por las secciones.

Se pasa à dar lectura à la lista de convite que
vigio el año pasado y se aprueba en la misma for-
ma y número de tarjetas que se entregaban à las
personas invitadas.

Propone el Señor Presidente que para la vigilancia
y el buen orden en los bailes se nombren por turno los
Señores que hayan de atender à este servicio asi como
el de la asistencia à las horas del despacho, y se acuen-
da que el mismo Señor Presidente se encargue de orga-
nizar el turno que propone segun lo crea mas con-
veniente al citado objeto.

Da cuenta à la Junta el propio Señor Presiden-
te de una comunicacion del Señor Juez de primera
instancia del Turgado de las Afueras, en la que pone
en su conocimiento haberse dispuesto la acumulacion
universal de todas las ejecuciones incoadas contra
la Empresa de Don Oreste Scarlatti, y en su consecuen-
cia que sean puestas à disposicion de aquel Turgado
todas las sumas pertenecientes à dicha Empresa que
obran en poder de la Junta à fin de proceder à su depósito. En-
terada la Junta acuerda contestar al referido Sr. Juez que
puede disponer de la suma total de trece mil ciento noventa pe-
setas de pertenencia de dicho Scarlatti, que obran en poder de
esta Sociedad, como unico saldo pendiente en favor de aquel, y
que serán entregadas à la persona que se designe por el propio Tur-
gado, y sea quien entregue el oportuno recibo de dicha cantidad.

El Presidente

Y se levanto la sesion el vocal Sr. Srs.

Jose Peixó
y
J. J. J.

Juan Mata y Sors

Sres.
Feixó Pres.
Vidal
Monteys
Inclermans
Comas
Peypoch
Mata
v. Smo.

En la ciudad de Barcelona, a siete de Enero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba.

Se presenta Don Felipe Sancho y hace sus proposiciones para tomar a su cargo la Empresa de este teatro a contar desde veinte y dos de Febrero próximo hasta cuatro de Junio siguiente, que, deducidos los días que no es costumbre actuar en cuareisma resultan noventa y cinco hábiles para dar funciones diarias, ofreciendo, cuando menos, cincuenta de ópera italiana, alternadas con otros espectáculos dignos, y compuestas las compañías de artistas de gran reputación, como lo demuestra la numerosa correspondencia telegráfica que pone a la vista de la Junta. Ofrece estruñar una ópera nueva de espectáculo, prestar en garantía el depósito de dos mil duros, y cobrar el importe del abono por funciones vencidas, exigiendo por todo la subvención de doce mil seiscientos setenta y cinco duros, pagaderos en el curso de la temporada, del modo que mejor se convenga.

Discutido por una y otra parte el proyecto, acepta por último el Señor Sancho la subvención de doce mil duros que le ofrece la Junta, conformándose igualmente con las Bases generales del pliego que rige en la penúltima licitación, salvo algunas condiciones que no están en analogía con las propuestas por el Señor Sancho, y que pueden arreglarse de común acuerdo.

Así convenidos le es entregado el susodicho pliego de condiciones para su examen, y se acuerda autorizar al Señor Presidente para que proceda a firmar la contrata ante el Notario D. José Palp, en cuyo acto debe hacer el Señor Sancho la entrega de los dos mil duros del depósito, dando por terminado este asunto.

Y se levantó la sesión

El Presidente

José Feixó
Juan

El vocal Sr. D.

Man. M. S. P. S.



N.º 358.367



Sr. -

Ferro - p.º

Vidal

Comas

S.º German

Montes

Teixidor

Mata

v.º Sr.º

En la ciudad de Barcelona a once de Enero de mil ochocientos ochenta y dos. Preunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior y se aprueba

El Señor Presidente expone que el objeto de la sesion de hoy es de resolver lo que convenga para que desde luego pueda darse principio a las obras de restauracion de la sala de espectáculos. Recuerda el dictámen emitido por la Academia de Bellas artes sobre los cuatro proyectos presentados al Concurso, y lo que inicié acerca del proyecto „Armonia“, y que habiéndose conformado su autor Don Pedro Falques con las modificaciones indicadas por la Academia en su dictámen, como lo prueba haberlos practicado ya en el plano que recientemente ha remitido junto con el presupuesto de su coste, cree que ha llegado el caso de determinar si se acepta o no el proyecto reformado del Sr. Falques, y si se le confia a éste la direccion de las obras, y bajo que sistema deberán llevarse a cabo.

Despues de una detenida discusion se acuerda adoptar el proyecto del Señor Falques, sujetándolo a las modificaciones indicadas por la Academia: ofrecerle al mismo la direccion general de las obras, y si la admite que sea bajo la base que antes de realizarlas proceda a formar presupuestos parciales o por secciones, acompañados de sus respectivos modelos, planos, y bocetos, que deberá presentar a la aprobacion de la Junta para que esta pueda calcular con mayor seguridad el total importe de la restauracion, y añadiendo la

condicion de que las demasías que resulten en la ejecución de cada uno de los presupuestos vendrán á cargo del propio Señor Falques.

Acordado así en principio queda encargado el Sr. Presidente de dirigirle la oportuna comunicacion referente al presente asunto.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó
Figueroa

El vocal Sr.º

Juan María Ben



Sres
Feixó - Sr.
Vidal
Teixidor
Monteys
Comas
Pegiboch
San German
Mortu
v. Sr.º

En la ciudad de Barcelona á diez y seis del mes de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los señores que forman la Junta de Gobierno anotados al margen, se lee el acta anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de la sentencia dictada en el incidente del pleito seguido por algunos Sres. accionistas, en la que se declara que la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo no puede llevar á ejecución su nuevo Reglamento en los artículos que estan sub-judice hasta tanto que haya recaído sentencia ejecutoria sobre la validez ó nulidad de dichas disposiciones reglamentarias; por lo cual dicho Sr. Presidente manifiesta haber indicado á D.º Felipe Clanchs la necesidad de dejar en suspenso el contrato en intereses comun, y de no contraer por de pronto compromisos hasta que la Sociedad resolviera lo que estime conveniente.

Añade el Señor Presidente que considera indispensable convocar inmediatamente la Junta general para el próximo día veinte y cuatro al objeto de darla cuenta de dicha resolucion, y en vista de la misma deliberar y resolver cuanto se estime conveniente así con referencia á las conti

dades votadas para el pago de subvencion y restauracion de la sala de espectáculos, como respecto à ratificar ó rescindir el compromiso pendiente sobre adjudicacion del teatro y à la marcha sucesiva de la sociedad. Y la Junta aprueba la proposicion del Señor Presidente, y acuerda sea convocada la general en los terminos indicados, y que se dis-
pongan con la mayor brevedad los anuncios para los periódicos y las papeletas para los Sres. accionistas.

Y se levanta la sesion.

El Presidente

El vocal Srío.

Jose Feixó
Montes

Juan Mata



Srs
Feixó pte
Pons
Inferman
Comas
Feixidor
Montes
Mata
v. Srío.

En la ciudad de Barcelona, à veinte y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

Se da lectura à una carta de Dⁿ Felipe Sancho fechada el diez y seis accediendo à la suspension del contrato conforme le habia indicado el Señor Presidente, y la Junta acuerda enterada.

Se da tambien lectura de una cuenta presentada posteriormente por dicho Dⁿ Felipe Sancho de los gastos relativos à los trabajos para organizar las compa-
nias que habrian debido funcionar en este teatro en las temporadas de cuaresma y primavera. Dichos gastos que segun la cuenta consisten en los muchos telegramas que ha debido expedir, y en los derechos de la agencia teatral que ha mediado en aquellos trabajos ascienden à mas de tres mil pesetas, importes que reclama por via de indemnizacion de los perjuicios que le ha ocasionado la situacion en que ha quedado el teatro; y la Junta estimándola exagerada é injustificada acuerda que el Señor Sancho pre-

sente todos los datos y comprobantes necesarios que acrediten los perjuicios á que se refiere.

Da cuenta el Señor Presidente que las Sociedades „Latorre” y „Julian Romea” unidas solicitan dar un baile extraordinario concludidos los cinco anunciados por la Junta, y que tambien la Sociedad „Bartrina” pide dar uno ó dos bailes, para lo que desea que la Junta le señale la cantidad y las condiciones á que deba sujetarse. La Junta acuerda no hallar inconveniente en ceder el teatro para que den un baile extraordinario cada una de dichas Sociedades, mediante satisfagan por cada baile la cantidad de mil y quinientos pesos fuertes y se sujeten á las condiciones que rigieron para el mismo objeto en el carnaval del año mil ochocientos setenta y nueve.

Se da lectura á una comunicacion del arquitecto Don Pedro Salgues, quien contestando el oficio que le dirigió el Señor Presidente á consecuencia del acuerdo de la Junta de fecha once del presente mes, ofreciéndole la direccion de las obras de restauracion de la sala de espectáculos, manifiesta que acepta gustoso dicha direccion, y que desde luego procederá á la formacion de los trabajos por la Junta expresados, y sujetándose á las observaciones que se le indican. La Junta acuerda enterada.

Se pasa al examen de varias cuentas pendientes, y hallandolas conformes la Junta acuerda que sean pagadas.

Y se levanta la Sesion
El vocal Srío.

El Presidente

José Ferrás
y Juan

Juan Masaguer



Sres
Feijo
Comas
J. German
Monteys
Pons
Mata
V. Llorens

En la ciudad de Barcelona, à veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno, anotados al margen, se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion del Señor Secretario de la Sociedad, "Bartrina" en que se le manifiesta que en vista de los crecidos que presenta el proyecto de dar un baile en este teatro de siste aquella Sociedad de su pretension. La Junta acuerda enterada.

Acto continuo comparecen los Sres. Presidentes y Secretarios de las Sociedades "Julian Pumea" y "Latorre" y reiterando su deseo de dar un baile, como otros años, despues de los cinco anunciados por la Junta, se pasa a tratar de las condiciones, y despues de detenida deliberacion queda acordado que el baile tenga lugar el lunes veinte del proximo Febrero, mediante las bases que rigieron en el carnaval de mil ochocientos ochenta, y que las Sociedades cesionarias abonen a la Junta en el presente carnaval la cantidad de mil y quinientos pesos fuertes si la suscripcion llega a mil y ochocientos titulos expendidos, y si no llegan a este numero solo abonaran mil trescientos setenta y cinco, entregando anticipados quinientos en el acto de firmar el contrato, y el resto en el dia anterior al que se de el baile. Asi convenidos la Junta autoriza al Sr. Presidente para que extienda y firme el contrato bajo las referidas condiciones. - Se levanto la sesion.

El Presidente

José Feijo
y Juan

El vocal Sr. D.

Juan Mata Pons

Señores
Feixas P.^{te}
Pons
Montes
Teixidor
Vidal
Mata
V. Sris



En la ciudad de Barcelona á tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesión anterior, y se aprueba.

Comparecen los Señores D. Jose Grau y D. Jose Font, delegados de las Sociedades „Julian Romea” y „Latorre” y leídas y compulsadas las dos copias de la contrata de cesion para el baile que deben dar dichas Sociedades el lunes veinte del corriente las hallan enteramente conformes, y acto continuo proceden á firmarlas el Señor Presidente y los referidos Señores delegados, quienes hacen entrega de los quinientos duros en cumplimiento del pacto séptimo de la contrata, y de cuya cantidad les libra el Señor Presidente el correspondiente recibo, despues de lo cual se retiran aquellos Señores.

Se pasa al examen de una cuenta del maquinista Señor Mancio por los jornales empleados en desocupar el escenario, y conducir algunos enseres al almacen de la calle del Olmo, y hallandola conforme se acuerda su pago.

Dare cuenta de una comunicacion de los Señores Prenaud y Gemain, referente á la cuestion de la servidumbre de paso que presta el portal de la casa de aquellos Señores para entrar al escenario por la Rambla, y la Junta acuerda enterada, y que se archive la mencionada comunicacion.

Queda aplazado volverse á reunir la Junta el próximo lunes, y que se avise á D. Felipe Sancho para que asista á la reunion: y sin otro asunto de que tratar

Se levanta la Sesión

El Presidente

El vocal Sr. D.

Jose Feixas
y Juan
Mata

Sancho Pons



Sres.
 Ferró p.
 Pons
 Monteny
 Comas
 Teixidor
 Vidal
 Mator
 v. Sres

En la ciudad de Barcelona a seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba.

Presenta el Señor Sancho algunos comprobantes de la cuenta que había entregado sobre los gastos desembolsados, cuyo reintegro reclama en concepto de perjuicios; y en vista de algunas observaciones hechas por la Junta retira el Señor Sancho los expresados comprobantes junto con aquella cuenta para reformarla y presentarla de nuevo.

Y sin otro objeto pendiente: se levanta la sesión

El Presidente

José Ferró
 y Agüero

El Vocal Sr.
 Juan Sancho

Juan Sancho



Sres.
 Ferró p.
 Pons
 Teixidor
 Vidal
 Monteny
 Comas
 Infelmann
 Mator
 v. Sres

En la ciudad de Barcelona a catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicación del pintor escenógrafo D. Mariano Carreras, en la que propone a la Junta la adquisición de las decoraciones nuevas de la ópera "Hamlet", que le pertenecen en virtud de haberselas mandado construir la Empresa de D. Ricardo de Moles, y haber esta cesado sin pagarle el importe de dichas decoraciones, que en su totalidad asciende a dos mil y cuarenta y cuatro pesetas fuertes, y deseando resarcirse de la pérdida que ha experimentado por esta causa ofrece venderlas a los señores accionistas con la rebaja de setecientos y cincuenta duros, o lo que es igual, por el precio de mil doscientos noventa y cuatro duros, cuya adquisición cree será útil y ventajosa para la casa. Enterada la

Junta acuerda dar cuenta de esta comunicacion a los Señores accionistas en la proxima Junta general ordinaria; para que estos determinen lo que tengan por conveniente.

Se da lectura a una carta del arquitecto D. Pedro Falqués, quien expresa en ella que acepta la direccion de las obras de restauracion de la sala de espectáculo que le ofrece la Junta, bajo las condiciones que se le indican, y en su consecuencia ruega que la misma le permita tener a la vista por algunos dias los planos de su proyecto „Armonia,” para empezar los trabajos preparatorios con sujecion a las modificaciones que la Academia creyó al emitir su dictamen sobre los proyectos presentados, que podrían adoptarse en el señalado con el lema „Armonia”. La Junta acuerda como lo pide.

Se pasa al examen de las cuentas presentadas por el Procurador D. Sixto Tazonera de los adelantos y honorarios que acredita en el pleito promovido contra la Junta por D. Ramon Estruch y otros Señores accionistas, y hallandolas conformes dichas cuentas la Junta acuerda sean pagadas.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó
y Juan
B.

El vocal Sr. D.

Juan Antonio Pons



Sres.

Feixó por

Pons

Montes

Vidal

Teixidor

Inferman

Comas

Mata

V. Brío

En la ciudad de Barcelona, a veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta anterior y es aprobada.

Da cuenta el Señor Presidente de un P. L. M. del Señor Secretario de la „Sociedad española de electricidad,” el cual pide se le permita colocar en la arca del teatro uno o dos postes para el apoyo de los hilos conductores de una nueva linea que se trata de



N.º 0.358.368



establecer. La Junta acuerda que antes de resolver sobre su petición se le manifieste en otro P.º L.º M.º que desea saber si dichos postes han de tener el carácter de permanentes o interinos, y las demás condiciones relativas al establecimiento de los hilos conductores de que se trata.

Continúa el Señor Presidente manifestando que habiendo interpuesto su valiosa mediación el Excmo. Sr. D. Francisco de S. Prius y Taulet en la cuestión pendiente sobre pago de perjuicios a D. Felipe Sancho había celebrado una conferencia con el referido Sr. Prius y Taulet, quien en vista de los datos que debía examinar remitiría un proyecto de solución amistosa sometiénolo a la Junta, y esta acuerda quedar enterada.

El mismo Sr. Presidente llama la atención de la Junta sobre un remitido inserto en la edición de la tarde de hoy en el diario de Barcelona, suscrito por los Sres. D. J. Gibert y D. Ignacio Fontrodona, en el cual dichos Señores incurren en algunas inexactitudes acerca de los hechos que refieren sobre las conferencias que han celebrado con la Junta de Gobierno. Discutido si se deben o no rectificar se acuerda por unanimidad que se rectifiquen por medio del mismo diario.

Acto continuo se redacta el correspondiente remitido, se aprueba, y se dispone su inserción en la edición de la tarde de mañana. Y se levanta la sesión.

El Presidente

El vocal brés.

Jose Feix
y Juan

Juan María Ben

Sres
Feixó - P.^{te}
Pons
Comas
Monteys
S. German
Vidal
Teixidor
Mata
v. S.^{to}



En la ciudad de Barcelona, à cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

Se da lectura de un oficio de la "Sociedad española de electricidad" en el que reitera su solicitud para que se le permita fijar uno ó dos postes en la azotea de este teatro con el fin de establecer una línea de hilos conductores que pueda facilitar cuando así convenga la luz eléctrica al mismo teatro, como ya se tenía trazada de antemano; y extendiéndose además en otras explicaciones sobre la misma materia. La Junta acuerda que la solicitud pase á informe de los arquitectos D.ⁿ Salvador Viñals y D.ⁿ Pedro Falques para que estos manifiesten si puede haber el menor peligro para el edificio con la instalacion de los hilos eléctricos en la direccion que se les proyecta dar, y que en vista de su dictamen facultativo resolverá la Junta lo que tenga por conveniente sobre lo demas de este asunto.

Se da cuenta de un escrito que el Señor accionista Don Bernardo Nurió dirige á Don Ramon Toral y que éste lo remite á la Junta, cuyo escrito contiene algunas observaciones que tienden á evitar en lo posible las desgracias que pudieran ocurrir en un incendio del teatro. La Junta acuerda haber oido con agrado aquellas observaciones, y que las tendrá presentes si llegara el caso de haberlas de poner en práctica.

Teniendo á la vista una cuenta del gas consumido en las luces que se encienden en diferentes parages de la casa, y cuya cuenta comprende desde el veinte y dos de Enero al diez y ocho de Febrero última, y pareciendo á la Junta exagerado su importe, se acuerda que la Sección encargada de este ramo adquiera los debidos datos y revise las indicaciones anteriores para asegurarse de que

no se haya cometido alguna equivocacion en las presentes.

Revisadas por el Señor Montey dos cuentas presentadas por el cerrajero Dⁿ Narciso Grao, y habiéndolas hallado conformes, la Junta acuerda su pago.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Sr^s.

José Feix
y Juan

Juan Matas



Ferris. P.^{te}
Comas
Montey
Incl. Germann
Peypoch
Reixidor
Vidal
Mata
v. Brío.

En la ciudad de Barcelona, á siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior y es aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de haber sido llamado por el Excmo Señor Gobernador de la Provincia en cuya virtud pasó en el día de ayer á su despacho, donde fueron igualmente invitados varios de los Señores accionistas propietarios de palcos que siguen el pleito contra la Junta de Gobierno, y otros Sres. tambien propietarios de sillones, siendo el objeto de aquella reunion, cual lo manifestó el Sr. Gobernador, el arbitrar el medio mas conducente para poner un término á la situacion anómala en que se encuentra el teatro á causa del litigio pendiente. Ante la referida Superior autoridad se discutieron ampliamente algunas proposiciones, y animados todos del mejor deseo de conciliacion se convino en formular un proyecto de arreglo, del que da lectura el Sr. Presidente sometiéndolo á la aprobacion de la Junta, la cual enterada lo aprueba por su parte por unanimidad firmándolo en el acto todos los Señores presentes.

82

Los Señores San German y Peyroch encargados de revisar la factura del gas consumido desde el veinte y dos de Enero al diez y ocho de Febrero ultimo dan cuenta de sus investigaciones, resultando de ellas que el número de las luces que se encienden diaria y extraordinariamente en la casa, junto con las de los aparatos que iluminaron por completo el Salon de descanso y sus dependencias en la noche del veinte y cuatro de Enero, en que tuvo lugar la última Junta general extraordinaria, justifican la cantidad del gas consumido que marcan las indicaciones que acompañan la cuenta presentada. En su consecuencia proponen que adoptando una clasificacion de luces diarias y extraordinarias se coloquen una ó mas llaves de paso que dando comunicacion á los aparatos que conveenga encender diariamente eviten el derrame del gas por el resto de las cañerías de la planta baja ó corredor y palcos de platea que son alimentados por el mismo contador. La Junta aprueba dicha proposicion y acuerdo se lleve á efecto, como igualmente el pago de la cuenta mencionada en virtud de las explicaciones de los Sres. San German y Peyroch.

Y se levanta la Sesion

El Presidente

José Feixó

y Juan

El vocal electo.

Juan M. B. B.



Sres.

Peyroch - p^{to}

Bons

Monteys

Cornas

Teipidor

Vidal

San German

Mata.

V. Lina.

En la ciudad de Barcelona á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. Preunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al márgen se lee y aprueba el acta anterior.

El Señor Presidente manifiesta que si bien en la sesion anterior dió cuenta del proyecto de arreglo formulado en presencia del Excmo. Sr. Go-



bernador de la Provincia, entre varios Señores propietarios de palcos y de sillones allí reunidos, para hallar el mejor medio de terminar la actual situación del Teatro, y cuyo proyecto aprobó la Junta y lo firmaron todos los Señores vocales de la misma, cumpliendo hoy hacer presente que no se ha recibido todavía el ejemplar duplicado de dicho proyecto que deben firmar igualmente los Sres. accionistas que siguen el pleito contra la Junta. Esta acuerdo enterada.

Presenta el mismo Sr. Presidente el balance correspondiente al año económico terminado en veinte y ocho de Febrero último, para que la Junta lo examine, y esta acuerdo nombrar al efecto a los Señores Pons, Comas y Mondeys, y aplaza para otro día ocuparse de su aprobación y del proyecto de la Memoria que queda encargado de redactar el Señor Presidente.

Y se levanta la Sesión

El Presidente

Jose Feixá
Riquelme

El Vocal Sr. Pons

Juan Pons



Sres.
Feixá - pte
Pons
Comas
J. German
Vidal
Feixidor
Mondeys
Mata
v. Srío

En la ciudad de Barcelona, a quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la Sesión anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de dos comunica-

83892
ciones: la primera del Señor Tesorero de la Sociedad, quien le manifiesta hallarse conformes con el saldo de diez mil ochocientos ochenta y ocho pesos fuertes con seiscentas y dos milésimas, resultante del balance, y cuya suma deja abonada en cuenta nueva á favor de la Sociedad. La Junta acuerda enterarla.

La segunda comunicacion es del arquitecto D. Salvador Vinals, quien contestando á la consulta que le fue dirigida acerca de si los hilos conductores que la Sociedad española de electricidad solicita colocar en la azotea del teatro podrian ofrecer algun peligro para el edificio, manifiesta que no halla peligro en que se instalen los apoyos ó postes para los referidos hilos, siendo esta concesion á título de precaria, puramente para uso de la Sociedad y no en beneficio de tercero. La Junta acuerda dejar en suspenso la resolucion sobre este asunto hasta recibir el informe que tiene pedido al arquitecto D. Pedro Falques sobre el mismo particular.

Para el Sr. Presidente á dar lectura al proyecto de la Memoria que debe presentarse á la próxima Junta general ordinaria. Se discute detenidamente adoptando en él algunas leves modificaciones, y queda sobre la mesa hasta la inmediata sesion, y se acuerda señalar la noche del jueves treinta del actual para celebrar la Junta general ordinaria.

Y se levanta la sesion

El Pres.
Joaquín
Agustín

El Vocal Sec.
Juan Costa



Sr.
 Feixó pte
 Pons
 Montey
 Vidal
 San German
 Mata v. Sres.

En la ciudad de Barcelona, á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la Sesión anterior y se aprueba.

El Señor Presidente pregunta á los Sres. Pons y Montey, designados en union del Señor Comas para examinar el Balance si tienen alguna observacion que hacer sobre él, y dichos Señores manifiestan haberlo hallado conforme. En su consecuencia la Junta acuerda aprobar el Balance, y que permanezca de manifiesto en Secretaria para los Sres. accionistas que gusten pasar á examinarlo.

Se presenta una cuenta del letrado D. Mauricio Serrahima por honorarios que acredita, y se acuerda su pago.

Acto continuo se pasa á aprobar el proyecto de la Memoria, y se procede en seguida al sorteo de los cuatro Señores vocales que deben cesar en sus cargos, resultando ser los Señores Pons, Mata, Vidal, y San German. Y se acuerda no hacer mencion en la Memoria del resultado de este sorteo, y presentar la Junta de Gobierno á la general la dimision en su totalidad en el caso de no tener solucion satisfactoria el conflicto pendiente en la Sociedad.

Y se levanto la Sesión

El Presidente.

El vocal Sr. S.

Jose Feixó
 y Feixó

Juan Montey Pons

Sres.
 Feixó - pte
 Pons - Comas
 San German - Vidal
 Feixó - Montey
 Mata v. Sres.

En la ciudad de Barcelona, y en el dia primero de Abril de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior y se aprueba. Se da cuenta del informe pedido al Arquitecto Don Pedro Salgues sobre la colocacion en la arrotea del teatro



de los postes para establecer una línea de hilos eléctricos, en cuyo informe expresa el Señor Falques las precauciones que deben adoptarse al conceder el establecimiento de dicha línea. La Junta acuerda tener presentes las observaciones del referido Sr. Arquitecto cuando llegue el caso de tomar una resolución definitiva sobre este particular.

Se da cuenta de una comunicación del Señor Porrellada, en la que vuelve á reclamar las tropiezas de la ópera "Ayda" que considera de su propiedad, y ruega que se de cuenta á la Junta general de su petición. El Señor Presidente reúne los antecedentes que existen sobre este asunto para tenerlos á la vista al tiempo de dar conocimiento á la Junta general.

Se pasa al examen de una cuenta del gas consumido desde el veinte y uno de Febrero al trece de Marzo último, y otra del Señor Castelló encargado de la tesorería, de lo que importa el premio por recaudación de fondos, pagos, y quebrantos de moneda durante el año económico anterior. Enterada la Junta acuerda el pago de ambas cuentas.

Se acuerda igualmente que en los periódicos de la tarde del próximo lunes se repita el aviso de que la Junta general se celebrará en la noche de dicho lunes.

El Señor Presidente manifiesta no haber sido posible llegar á un acuerdo con Dⁿ Felipe Sanchs sobre la cantidad que deba abonarsele por indemnización de perjuicios, por cuyo motivo, al objeto de evitar un litigio, habián convenido, salvando dicho Señor Presidente la aprobación de la Junta, en someter mutuamente el asunto á la decisión de un amigable componedor, designando al efecto de común acuerdo á Dⁿ Francisco de Paula Rius y Staulet. La Junta aprueba dicho convenio, y acuerda sujetarse á la decisión amigable del citado letrado.

El Presidente

José Ferrer
y
Figueroa

Y se levanta la Sesión

El vocal Srío.

Juan María Rius



Sres
 Feijoo - pte
 Bens
 Montoya
 Comas
 Vidal
 Trixidos
 Sulzmann
 Mañá
 v. Sro

En la ciudad de Barcelona a cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesión anterior, y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta del pliego que le fue entregado en la noche de ayer durante la Junta general, cuyo pliego, que abre en el acta contiene una petición suscrita por D. Felipe Sancho para que se le ceda el teatro al objeto de dar espectáculos de ópera italiana con compañía de primer orden desde el 20 del mes actual al cuatro del próximo Junio, sin exigir subvención alguna, respetando los derechos de los Sres. propietarios en sus entradas y localidades, y obligándose a depositar el abono.

La Junta acuerda llamar al Señor Sancho para pedirle explicaciones, y habiendo este comparecido, la Junta le hace presente que para cederle el teatro debe antes manifestar cual será el minimum de las funciones que trata de dar desde el veinte y nueve del actual al cuatro de Junio; con que artistas cuenta para la formación de la Compañía, y si podrá presentar las masas de Orquesta y Coros de una manera digna de la importancia del teatro, y si está dispuesto a prestar una garantía que responda del cumplimiento de su compromiso.

El Señor Sancho dice que de momento no le es posible contestar a las preguntas que se le han dirigido, pero que podrá verificarlos por todo el sábado de la presente semana, y por lo tanto pide que durante este plazo le reserve la Junta la preferencia sobre cualquiera otro licitador que se pudiera presentar en este corto espacio de tiempo. La Junta accediendo a su petición, le promete no contraer compromisos con ninguna otra persona hasta que dé su contestación el Señor Sancho por todo el sábado, empero reservándose la Junta el derecho

de recibir cualquiera otra proposicion que tal vez la
sea presentada en este intervalo, aunque sin resol-
ver sobre ella hasta despues de la contestacion que de-
ja pendiente el Señor Sanchez.

Y se levanta la sesion

El Presd^{te}

José Feixó

y Fijuan

El vocal Sr^o

Juan Mataró



Sres
Feixó - P^{te}
Pons
Montes
Comas
Vidal
Teixidor
Sr. Gorman
Mata
V. Sr^o

En la ciudad de Barcelona à ocho de
Abril de mil ochocientos ochenta y dos
Reunidos los Señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen, se da lectura
al acta de la sesion anterior, y se aprueba.

Se presenta el Señor Sanchez y pide un nuevo
plazo en atencion à que la solemnidad de los il-
timos dias no le ha permitido adelantar los traba-
jos que está haciendo para organizar la Compania.
La Junta acuerda concederle el plazo que pide.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Sr^o

José Feixó

y Fijuan

Juan Mataró



Sres
Feixó - P^{te}
Pons
Comas
Vidal
Teixidor
Sr. Gorman
Mata
V. Sr^o

En la ciudad de Barcelona à quince de Abril
de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los
Señores que componen la Junta de Gobierno anota-
dos al margen, se da lectura al acta de la sesion
anterior y se aprueba.

El Señor Presidente manifiesta que el Sr. Sanchez
le ha hecho presente en el dia de ayer que todavía no
podia dar seguridad alguna de reunir los elemen-
tos necesarios para la formacion de la Compania,
y en consecuencia de esta declaracion el Señor.

Presidente habia dado por terminadas las negociaciones sobre este particular, sin perjuicio de que el Señor Sancho pueda continuar sus operaciones para lograr la organizacion de una compañía, y que en caso de conseguirlo que lo ponga en conocimiento de la Junta para que ésta resuelva entonces lo que tenga por conveniente. La Junta acuerda enterada y aprueba la resolucion del Señor Presidente.

Se da cuenta de una comunicacion del Señor Don Manuel Peyroch en la que hace saber que habiendo dejado de ser accionista no puede continuar desempeñando el cargo de vocal de la Junta de Gobierno. Esto acuerda enterada.

Examinada la cuenta del abono del agua de Dos-Piús correspondiente al mes actual, otra cuenta del gas consumido, y otra de varios anuncios insertos en el periódico la "Prensa Pensada" se acuerda sean pagadas.

Y se levanta la Sesión

El Presidente

José Peixó
y Riquelme

El vocal Sr. S.

Juan Matas Bon

Sres.
Peixó P.
Pons
Comas
Ingemann
Monteys
Peixidor
Matas
V. Srio

En la ciudad de Barcelona, á diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta del laudo dictado por el Señor Prius y Taulet fijando en la cantidad de tres mil ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos la indemnización de perjuicios reclamada por el Señor Sancho, y enterada la Junta acuerda que se cumpla. El Señor Presidente propone el nom-



7
82
bramienito de una Comision compuesta de los Se-
ñores Pons, Teixidor y Mata para que formu-
le un pensamiento sobre las decoraciones de
la opera, "Amleto" en vista de las mismas,
y que de los informes que estime convenientes
se acuerda aprobada la proposicion del Señor
Presidente.

Tambien se acuerda pasar al Señor Letrado
consultor los antecedentes relativos a la cuestion
de las trompetas de la opera "Ayda" para que
emita dictamen a tenor de lo acordado en
la ultima Junta general.

Y se levanta la sesion

El Presidente

Jose Feixó
y Pina

El vocal Sr.º

Juan Mata Pons



Sres.

Feixó - pre
Pons
Comas
Montes
Vidal
Teixidor
Mata
v. Sres.

En la ciudad de Barcelona, a veinte y uno de
Abril de mil ochocientos ochenta y dos. Reuni-
dos los Señores que componen la Junta de Gobierno
anotados al margen, se lee el acta de la sesion
anterior y se aprueba.

Dase cuenta de una proposicion suscrita por Don
Marcelino Barra el cual solicita se le ceda el tea-
tro para dar en el durante el mes de Mayo una se-
rie de ocho conciertos, o si le conviniese, representa-
ciones de opera italiana, obligándose a respetar la
propiedad de los Sres. accionistas, sin pedir subvencion
alguna, y bajo la garantia de un depósito de dos-
mil pesetas. La Junta enterada acuerda aceptar
dicha proposicion bajo las condiciones generales del
contrato otorgado a favor de D.º Jose San Martin en
veinte y ocho de junio de mil ochocientos setenta y dos,
que son las señaladas de numeros del uno al cuatro,
del siete al diez, trece, diez y seis al veinte y cuatro,
veinte y nueve, treinta y seis, cuarenta y uno al cuaron



ta y ocho, cincuenta y uno, cincuenta y siete y cincuenta y ocho, en cuanto sean aplicables; y además las especiales que á continuación se expresan.

Primera. Deberán darse ocho conciertos cuando menos con una orquesta de setenta profesores, y algunos artistas de primísimo cartel, bajo la dirección del maestro Goula, ó otro de igual categoría, permitiéndose á los Señores Proprietarios la entrada, y el uso de sus respectivas localidades. Segunda. El primero de dichos conciertos tendrá lugar antes del día quince de los corrientes, quedando á disposición de la Empresa todo el decorado y demas enseres de la Sociedad que se utilizaban en las funciones, permitiéndola el uso de todas las dependencias, á excepción de las que la Junta se reserve, incluso el palco bajo número nueve, en el contrato público con el Empresario D.º Ricardo de Moles. Tercera. Si durante el citado mes conviene sustituir en todo ó parte los ocho conciertos por representaciones de ópera italiana podrá verificarlo así, como dar mayor número de dichas funciones si lo creyere oportuno, haciendo uso gratuitamente de los mencionados objetos; pero no podrá utilizar las decoraciones del „Amleto“, en caso de adquirirlas la Junta, sin satisfacer previamente la bonificación de quinientas pesetas. Cuarta. La Junta tendrá el derecho de cerrar el teatro dando por terminada la concesión del mismo, si los conciertos si los conciertos u ópera en su caso no se ejecutaren, á su juicio de una manera digna de la importancia de este teatro. Quinta. Don Adolfo Brugada, que al efecto suscriba, tendrá la responsabilidad del abono, aseguran-

del espectáculo oportuno

do su reintegro a los Sres. abonados, en el caso de no cumplir por su parte el Empresario las condiciones con que se abra el abono. — Sexta. En garantía del cumplimiento de estas obligaciones depositará desde luego en poder de la Junta dos mil pesetas que le serán devueltas a la terminación de lo convenido, o menos que por su parte el Empresario infringiere alguna o algunas de las condiciones precedentes, en cuyo caso perderá todo derecho a dicha suma, y quedará ésta a libre disposición de la Junta —

La Junta además autoriza al Señor Presidente para hacer la concesión del teatro bajo las condiciones expresadas, en la forma que estime oportuna.

Y se levanta la sesión

El Presidente

José Feixó
y Aguirre

El vocal electo

Juan María Pons



Sres
Feixó - PR
Pons
Montes
Comas
Ingelman
Vidal
Teixidor
Mata
v. Bru

En la ciudad de Barcelona, a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se da lectura al acta anterior y se aprueba.

Los Señores de la Comisión encargada de informar sobre las decoraciones de la ópera „Amleto“ detalladas en la nota que acompaña la carta que el pintor Señor Carreras dirigió a la Junta con fecha nueve de Febrero del corriente año, expresan haber las examinado, y opinan que puede convenir su adquisición, pero sin exceder del precio de mil duros, y que así se lo habían indicado al mismo Señor Carreras. La Junta acuerda que si dicho Señor Carreras se conforma con la cantidad indicada por la Comisión le serán compradas las decoraciones, y al efecto se autoriza al Señor Presidente para ultimar el contrato y verificar el pago de los mil duros convenidos.

Se da lectura á una comunicacion del Director de la Sociedad Española de electricidad, en la que solicita el permiso para colocar una palomilla en una de las paredes del teatro mas inmediata á la calle de la Union con el objeto de soportar dos hilos telefónicos que pasarían al lado opuesto de la Rambla. La Junta acuerda acceder á esta solicitud, si bien con la expresa condicion de que sea á título de precaria ó bien durante el beneplácito de la Junta y no de otra manera y que al oficio que el Señor Presidente le dirige dándole conocimiento de esta concecion, conteste manifestando si se halla conforme con la condicion de entenderse el permiso expresado en sentido precario.

Se da conocimiento de una carta del arquitecto Señor Falques quien manifiesta que el importe del nuevo arrojado del espejo del salon de descanso será de ciento cincuenta á ciento ochenta pesetas, incluidos los transportes. La Junta acuerda se lleve á efecto esta reparacion en el espejo.

Habiendo transcurrido diez meses desde que la Junta alquiló el almacén de la calle del Olmo, en cuyo tiempo se ha reintegrado la misma Junta de las mil y quinientas pesetas que el propietario se conformó á abonar por las mejoras hechas en dicho almacén, descontando esta cantidad de los alquileres, la Junta acuerda el pago del trimestre que empezó el primero del mes actual á razón de las ciento cincuenta pesetas mensuales.

Se pasa al examen de una cuenta del gas consumido desde el tres al treinta de Abril, y otra del latonero Señor Villar por un trazo de tubo de plomo empleado en la composura de una cañería de agua, y hallándolas conformes se acuerda su pago, así como que quede en suspenso el de un recibo del Municipio sobre el impuesto del alcantarillado.

Por último, se acuerda comprar las herramientas necesarias para trabajos de lampistería, expresadas en la nota que ha presentado el bombero de la casa Miguel Monfort, para que éste las emplee en los remiendos y reparaciones que ocurran en los aparatos de la casa. Y tambien se acuerda que

el carpintero Felis compra una antena nueva
para reemplazar el asta de la bandera de la
fachada del teatro que se rompió en la mañana
del Invesbanto, disponiendo que se pinte dicha asta
y se coloque en su correspondiente sitio

Y se levanta la sesión

El Presidente

José Feixá
y Riera

El vocal Srío

Juan Matas Riera



Sres
Ferrer - P.
Pons
Montes
Comas
Vidal
Figueroa
Sr. German
Matas
y Srs.

En la ciudad de Barcelona, a ocho de Mayo,
de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los
Señores que componen la Junta de Gobierno
anotados al margen, se lee el acta anterior y
se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de que habiéndole
manifestado el pintor Don Mariano Carreras que
se conformaba con la cantidad de mil duros que
se le habían ofrecido por los Señores de la Comisión
en pago de las decoraciones de la ópera „Anleto”
le entregó una orden de pago contra tesorería de
la expresada suma, mediante el correspondiente
recibo del Señor Carreras, y que obra entre los con-
probantes de la contabilidad.

Se da cuenta de la comunicación del Empresario D.
Marcelino Marras de fecha cinco del actual, en la que
manifiesta hallarse conforme con las condiciones con-
signadas en el oficio que le dirigió el Señor Presid.
con la misma fecha, y que a tenor de lo estipulado
en la condición sexta había hecho la entrega de
las dos mil pesetas que deposita en garantía del
cumplimiento de las obligaciones que contrae, con lo
cual, y en virtud de la autorización concedida por
la Junta en sesión del veinte y uno del pasado mes
de Abril, habían quedado firmados el mutuo com-
promiso en la forma ^{inducida} mas conveniente.

Se da tam



N.º 358.345



bien cuenta de otra comunicacion del Director de la Sociedad española de Electricidad, quien se conforma y acepta las condiciones que le impone la Junta, y la manifiesta ademas su agradecimiento por el permiso que le concede.

El Señor Presidente pasa à dar cuenta de que en la tarde del sabado ultimo hallandose extendido sobre el suelo del salon de descanso y sostenido por un carmazon de madera el gran espejo que se habia sacado de su sitio para arreglarlo de nuevo, vino el pintor D. Sebastian Carreras à tomar medida del hueco de la pared donde estaba empotrado el espejo, con el objeto de pintar un lienzo que lo cubriese, interin volvía aquel à su lugar, è inadvertidamente puso el pie sobre dicho espejo, el cual se rompió en multitud de pedruzcos. Enterada la Junta acuerda hacer una reclamacion amistosa al referido Señor Carreras para obtener que por su parte contribuya en alguna manera à la reparacion de aquel desperfecto, y à este fin queda encargado el Señor Montoya de aristarse con el Señor Carreras para tratar y quedar convenidos sobre el particular, sin perjuicio de dar conocimiento desde luego al arquitecto Señor Falqués, ^{y que} este procure que lo mas pronto posible sea puesto otro espejo igual en el lugar del roto.

Se acuerda tambien avisar al Empresario que debe procurar la asistencia à las funciones que se den de la acostumbrada seccion ó reten de bomberos oportunamente colocados en el escenario y demas puntos que convenga, è igualmente que se le pase una relacion

de los medios de la casa para facilitarles las entradas y respectivas localidades en las próximas funciones, así como la de los demás operarios y empleados de la Junta, a quienes debe la Empresa permitir la entrada.

Y se levanta la sesión

El Presidente

Jos. Feixó
y Figueras

El vocal Sr. D.

Juan María Benet



Sres
Feixó P.^a
Sr. German
Monteys
Comas
Vidal
Figueras
Mata
v. Sr. D.

En la ciudad de Barcelona a quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen: se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da cuenta de una demanda judicial promovida por D. Teresa Buxó, viuda de Garriga, que es una de las herederas de Don Francisco Buxó, propietario que fue de los sillones de orquesta fila tercera números tres y cuatro, en cuya demanda reclama la devolución de dichos sillones, que la Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le concedía el Reglamento de mil ochocientos cincuenta y cuatro, había acordado enagenarlos en sesión del dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete, transcurrido el término de seis años que dichos sillones venían adeudando el pago de censos, subvenciones a las Empresas, y dividendos de la reedificación del Teatr. Enterada la Junta acuerda autorizar al Sr. Presidente para que practique todas las gestiones que convengan en defensa de los derechos de la Sociedad poniendo de acuerdo con el Sr. letrado consultor de la misma. El Señor Monteys manifiesta haberse

visto con el Señor Carreras y tratado sobre el asunto del espejo del salon que rompió su hijo, y que aquel le había ofrecido contribuir por su parte á la reparacion del daño con la suma de cuarenta duros satisfechos con el valor de los trabajos de pintura que la Junta tuviese que hacer en la casa. Añade el Señor Montepé que le pareció aceptable esta proposicion, pero sometiéndola no obstante á lo que la Junta tuviese á bien disponer, y ésta acuerda que cuando el Señor Carreras formalice su ofrecimiento determinará lo que crea conveniente.

Al examinar y acordar la Junta el pago de una cuenta del gas consumido desde el treinta de Abril al nueve de Mayo, y otra del abono del agua de Dos-Plús correspondiente al mes actual se promueve una ligera discusion sobre lo gravoso que es el abono del agua mencionada, atendido que nunca ha llegado el consumo, por mucha que se haya empleado, á los diez mil litros diarios que marca la plóliza. Se examina la contrata celebrada en catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco, y al objeto de procurar algun alivio en este gasto, sin por eso dejar de utilizarlo en cuanto cabe, se acuerda que el Sr. Comas se aviste con el representante de la Comp.^a de Aguas de Barcelona para combinar en lo posible un nuevo sistema en el servicio del agua, que, sin escasearla en ningun caso, no sea tan oneroso á la Sociedad como el que se viene practicando desde aquella fecha, y hacer de manera que solamente se pague lo que se consume, segun marquen los respectivos contadores.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó
F. Juan

El vocal Sr. D.

Juan María Pons



Sres
Feijo (Pte)
Pons
Monteys
Comas
Vidal
Teixidor
Ingelman
Mator
v. Trío.

En la ciudad de Barcelona, á treinta
de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen, se lee
el acta de la sesion anterior, y se aprueba.
Se da cuenta de una comunicacion del
pintor D Mariano Carreras en la que expre-
sa hallarse pronto á contribuir á la repa-
racion del espejo que su hijo impensadamen-
te rompió en el salon de descanso, y ofrece pa-
ra ello la cantidad de doscientas pesetas pa-
gadas de los trabajos de pintura que la Jun-
ta disponga y cuyo desempeño tenga á bien
confiarle. La Junta acuerda aceptar esta pro-
posicion, reservando para tiempo oportuno el
aprovecharse de ella.

Da cuenta el señor Presidente de habérsele
presentado el Empresario Sr. Marra á pedirle
la devolucion del depósito toda vez que había
ya cumplido su compromiso de las ocho funcio-
nes, y que le había entregado un libramiento
de mil y quinientas pesetas, reservandose las qui-
nientas restantes en concepto de bonificacion por
el uso que ha hecho de las decoraciones de la
opera „Amleto“ y á cuya bonificacion se obli-
gó cuando le fue cedido el Teatro. Añade el
Sr. Presidente que el mismo Sr. Marra le había
rogado le dispensase del pago de las quinientas
pesetas referidas, visto el escaso resultado que le
han dado la referida opera y las restantes funcio-
nes, á cuya peticion no pudo acceder el Sr. Presi-
dente, pero que insistiendo en ella dicho Señor
Marra le dirigió despues una carta, de la cual
se da cuenta, aduciendo en ella en apoyo de su
solicitud razones que la Junta toma en con-



N.º 353.405



sideracion, y discutido brevemente el asunto acuerda abonarle las quientas pesetas que pide, empero con la condicion que el Sr. Marra haga desocupar á sus costos el escenario de las decoraciones y entres de las tres operas de espectaculo que ha puesto en escena.

Se pasa á dar cuenta de una solicitud del carpintero Felis To, quien desea se le permita trasladarse al almacén que la Junta tiene alquilado en la calle del Olmo, interin halla un local donde pueda habitar y ejercer su oficio, ofreciéndose á servir de guardián y conservador de dicho almacén tanto de dia como de noche, y entendiéndose que esta concesion sea en sentido precario y mientras la Junta no disponga otra cosa. Esta acuerda, á propuesta del Sr. Presidente nombrar una comision que se ocupe del objeto de esta solicitud y emita su parecer sobre el asunto, y quedan encargados de ello los Sres. Montcys, Mata, y San German.

Teniendo á la vista la cuenta de la tela metálica-galvanizada que se emplea en el decorado del cuarto acto de la opera "Amleto" y cuya cuenta intervenida por el pintor Señor Carreras asciende á doscientas treinta pesetas, la Junta la halla conforme y acuerda su pago. Y en atencion á lo avanzado de la hora se acuerda tratar

en otra sesion del desocup. del palco escé-
nico, de la peticion del carpintero Felis, y de
los demas asuntos que deban resolverse.

Y se levanto la sesion

El Presidente

Jose Feixó
Ceprian

El vocal Sr. D.

Juan Maria Pons

Sres
Feixó (Pte)
Pons
Comas
Monteys
Suherrmon
Feixidor
Matar
v. Sra

En la ciudad de Barcelona, a tres de
Junio de mil ochocientos ochenta y dos.
Reunidos los señores que componen la Junta de
Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta
anterior y se aprueba.

Continuando el despacho de los asuntos que queda-
ron pendientes en la última sesion, queda igualmente
aplanada la resolucion sobre la peticion del carpintero
Felis, mientras la Comision que entiende en este asunto
no formule su dictamen.

Al objeto de desocupar el escenario, almacenes y demas
estancias del teatro donde existen muebles y otros enseres
de poco uso o de ninguna utilidad, se acuerda que todos
los efectos tanto de mobiliario antiguo como moderno, puer-
tas, aparatos inutilis, mangas de gas inservibles, hierros,
puertas y maderas viejas, y cuanto se halle en estado de
desecho se coloque a la vista a fin de separar y conser-
var lo que pueda utilizarse y deshacerse de todo lo que
no sirva y ocupe los almacenes.

Con el mismo fin, se acuerda dar orden a los due-
ños del vestuario, guardarropia, atrezzo, armeria y
demas que tengan efectos en los almacenes, que los de-
socupen a la mayor brevedad, y que desde el momento
que se haya cumplido esta disposicion no se consienta
la entrada en el teatro a ninguno de los dependientes de
aquellos sin un permiso por escrito del Señor Presidente.

El Presidente

Jose Feixó
Ceprian

Y se levanto la sesion

El vocal Secretario,



En la ciudad de Barcelona á doce de Junio
de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres.
Feixó (pr.)
Pons
Monteys
Comas
Infirman
Vidal
Mata v. Sr.
que componen la Junta de Gobierno anotados al már-
gen, se da lectura al acta de sesion anterior y se aprueba.
Consecuente al acuerdo Tomado en la misma anterior
sesion, y despues de haber examinado la Junta determina-
mente todos los efectos que existian en almacenes y otros
parages de la casa, y cuyos efectos se han puesto de mani-
fiesto en el palco escénico, se hizo una division de los
muebles que pueden ser útiles para el servicio de la ca-
sa y de los que no tienen la menor importancia ó que
se hallan estado de deterioro irreparable. Practicados así
se adoptaron los siguientes acuerdos.

Reservar para el servicio de la escena los trastos esco-
gidos y se han separado en el fondo del teatro formando
de todos ellos el correspondiente inventario, y proceder á
la venta de los que estan apartados y colocados en el pros-
cenio, tomando de ellos una nota detallada.

Deshacerse de toda la madera, puertas, ventanas y de
mas objetos arrinconados por inservibles, cuya conservacion
es inútil y peligrosa por la parte combustible que contie-
nen. Igualmente vender todo el hierro, plomo, manque-
ras y demas objetos de metal viejo que no tienen uso.

Proceder á la recomposicion de las sillas que lo necesiten
y que todas sean colocadas en parage cómodo y seguro.

Para llevar á cabo las anteriores disposiciones se acuerda
nombrar una Comision, designándose para ella á los Sres.
Comas, Monteys y Mata, invistiéndoles al efecto de ám-
plias facultades.

Se acuerda proceder á la completa limpieza del telar desmontán-
dole y volviéndole á montar, así como á la revision de todas las
cuerdas, para cuyo fin se le pedirá al maquinista Sr. Mancis
un presupuesto detallado.

Por último, se acuerda continuar entre los Sres. Vocales de la
Junta el turno semanal de vigilancia en la forma anteriormente
establecida; y que se paguen las cuentas que hay pendientes,
una del gas consumido desde el quince al treinta y uno de Mayo,
otra del abono del agua de dos Pius, y otra de varios tubos de plo-
mo que han de estar de repuesto, y de los que queda encargado el
bombero de la casa Sr. Monfort.

Y se levantó la sesion

El Presidente

El vocal Sr. S.

José Feixó
y fijos

Juan Mata Pr.



En la ciudad de Barcelona a veinte y dos de Ju-
nio de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos
los Sres que componen la Junta de Gobierno, anotados
al margen, se da lectura al acta de la Junta ante-
rior y se aprueba.

Sres.
Feixó (P^{te})
Comas
Infermador
Teixidor
Mata
y Sres.

Al objeto de facilitar fondos al Procurador de la
Junta Señor Taxonera, se acuerda, a propuesta del Se-
ñor Presidente hacer a dicho Señor Taxonera un adelan-
to de quinientas pesetas para atender a los gastos del
pleito que la propia Junta sigue contra los Sres accio-
nistas disidentes.

Se acuerda igualmente después de haberlas examinado
pagar las cuentas presentadas por los sucesores de Pamirol
y por el lampista Sr Planell correspondientes a varias
impressions hechas por los primeros, y a diferentes com-
posturas en los aparatos de luz verificadas por el segundo.

Se da cuenta de un presupuesto presentado por el maqui-
nista Señor Mancio del coste que tendrá el desmontar
los telones, limpiar el telar y volver a colocar dichos telo-
nes, y la Junta acuerda que el expresado presupuesto pa-
se a la Comision encargada de este asunto para que esta
se entienda con el referido maquinista y proceda en los
terminos que crea mas convenientes para llevar a efec-
to dichos trabajos.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Sr.

José Feixó
Fijano

Juan Mata



Sres.
Feixó P^{te}
Pons
Montes
Vidal
Teixidor
Mata
y Sres.

En la ciudad de Barcelona, la ocho de Ju-
lio, de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores que componen la Jun-
ta de Gobierno anotados al margen, se da lectu-
ra al acta de la sesion anterior, y se aprueba.

Se da cuenta de una proposicion hecha por enar-
go del vocal Don Leandro de San German, el cual
llama la atencion de la Junta sobre un postigo
que hay abierto en la puerta interior del Café que
comunica con la escalera de la izquierda de la pla-



tea del teatro, creyendo debe ponerse en dicho postigo un obitáculo que impida pueda introducirse por él alguna persona en el teatro. La Junta acuerda aplazar la determinacion sobre este asunto para cuando el mismo Señor San German regrese á Barcelona.

Se acuerda pagar una cuenta del gas consumido desde veinte y ocho de Mayo á treinta de Junio: otra del abono del agua de Dos-Puys correspondiente desde el siete de Junio al siete de Julio, y otra del trimestre del alquiler de la habitacion del Consejo.

Se da cuenta de una comunicacion suscrita por varios Señores accionistas, solicitando que la Junta de Gobierno convoque la general extraordinaria; y aquella, si bien entiende que la peticion por no tener objeto concreto y determinado no es enteramente reglamentaria, acuerda, sin embargo, acceder á ella á fin de facilitar toda solucion satisfactoria al conflicto á que dicha comunicacion se refiere, señalando el dia veinte y uno de los corrientes á las tres de la tarde, para la celebracion de la expresada Junta general.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Peixó
y Aguirre

El vocal Sr.º

Juan María Pons



Feixó (Pte)

Pom

Montes

Vidal

Teixidor

Motta

V. Srio.

En la ciudad de Barcelona, á diez y nueve
de Julio de mil ochocientos ochenta y dos

Reunidos los Señores que forman la Junta de
Gobierno anotados al margen, se da lectura
al acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente manifiesta haberse pre-
sentado Doña Teresa Camprodon solicitando se le
alquile la tienda que hay desocupada en la calle
de San Pablo, pero rebajándola del alquiler de ocho
duros que ha venido pagándose hasta ahora por
dicha tienda. El mismo Señor Presidente hace
notar que además de ser sumamente reducido su
local carece de las necesarias condiciones para ocu-
parla con alguna comodidad: que el precio de ocho
duros por su alquiler le parece tambien exagerado,
y que esta es la causa por la que los inquilinos la
dejan y está la mayor parte del tiempo desalqui-
lada. La Junta se hace cargo de estos raciones
y acuerda que en adelante se reduzca su alquiler
á seis duros mensuales, y que se admita á la Señora
que la solicita toda vez que es persona de buenos
antecedentes y bien recomendada.

Teniendo á la vista una cuenta del Sr. Abo-
gado Don Manuel Planas, por honorarios que
acredita, la Junta la halla conforme y acuerda
sea pagada.

Y se levanta la sesion

El Presidente

Jose Feixó

y Fijian

El vocal Eres,

Juan Maras Pom



Sres.
Feixó, P.
Pons
Vidal
Monteys
Mata
v. Srs.

En la ciudad de Barcelona á veinte y siete
de Julio de mil ochocientos ochenta y dos. Reuni-
dos los Señores que componen la Junta de Gobierno
anotados al margen, se da lectura al acta de la se-
sion anterior y es aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de la rectificacion que
por acuerdo de la Junta general extraordinaria del vein-
te y uno del corriente se insertó en el diario del vein-
te y cinco, á consecuencia del remitido publicado por
„varios accionistas“ en el mismo diario del veinte y
uno. La Junta enterada aprueba dicha rectificacion.

Iguualmente se da cuenta de un remitido que Don
Baudilio Carreras insertó en el diario de la tarde de
ayer, y la Junta aprobando la minuta de contestacion
leida por el Señor Presidente acuerda su mas pronta
insercion en el mismo diario, y al mismo tiempo
autoriza al Señor Presidente para que en adelante
conteste, segun lo fuere conveniente, á cuantos re-
mitidos se publiquen referentes al mismo objeto.

Se da lectura á una comunicacion firmada por Don
Luis Guadagnini, quien solicita se le ceda el teatro
desde catorce de Octubre próximo hasta ocho de Enero
siguiente para dar durante dicho tiempo cuarenta re-
presentaciones de ópera italiana con artistas de „car-
tello“, respetando los derechos de los Sres. accionistas, sin
exigir subvencion alguna, que depositará el importe del
abono, y presentará la garantia que de comun acuerdo
se convenga con la Junta. Esta, antes de tomar resolu-
cion alguna acuerda llamar al Señor Guadagnini
para que de las debidas explicaciones.

Y se levanta la Sesion.

El Presidente
Jose Feixó
y Aguado

El vocal Pío.
Joaquín Mata Pons

Sres.
 Teixó pr.
 Pons
 Teixidor
 Vidal
 Mata
 v. Sres.



En la ciudad de Barcelona, á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior y se aprueba.

Comparece el Señor Guadagnini, el cual reproduce su anterior proposicion, añadiendo que prestará en garantia del cumplimiento de su contrata un depósito de dos mil pesetas en efectivo. La Junta le contesta que tomará en consideracion su proposicion para someterla á la Junta general, sin cuya aprobacion no puede la de Gobierno ceder el teatro, siempre que el Señor Guadagnini se obligue á asegurar el ajuste de los Señores Morel y Faccio, y que los demas artistas que completen la compaña sean dignos por su categoria de secundar á los referidos Sres. Morel y Faccio, y que ademas constituya en garantia un depósito de dos mil duros. Pudiendo la Junta asegurar estas bases convocará á la general de Señores accionistas para darles el debido conocimiento y obtener la autorizacion para realizar el contrato si lo juzga conveniente.

El Señor Guadagnini contesta que no puede de momento comprometerse á lo que la Junta le exige, pero que lo hará presente á sus compañeros y dará cuanto antes su definitiva contestacion.

Y se levanta la sesion

El Presidente
 Jose Teixó
 y Pons

El vocal Sres.
 Juan Mata Pons



En la ciudad de Barcelona, á cinco de Agosto, de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno, anotados al margen, se da lectura



N.º 1.190.497



Sres.
Feixó - ^{pte}
Pons
Montes
Vidal
Texidor
Mata
v. lro

ra al acta de la sesion anterior, y se aprueba.
Dase cuenta de una comunicacion del Señor Guadagnini, en la que manifiesta desistir de su proposicion. La Junta acuerda enterada.
En vista de un remitido que el mismo Señor Guadagnini ha publicado en el diario de hoy referente a su pretension de que se le cediese el teatro y a su desistimiento la Junta acuerda contestar en el diario de mañana rectificando las imprecisitudes que contiene el mencionado remitido.

Se acuerda tambien pagar el trimestre del alquiler del almacen de la calle del Olmo, y la factura del gas consumido durante el mes de Julio, y que una cuenta presentada por el cerasero Señor Grxo pase a la revision del Señor Montes, y si este la halla conforme sea pagado su importe. Y no habiendo mas asunto pendiente

Se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó
y Pons

El vocal Sres.

Juan Mata Pons

Sres.
Feixó - ^{pte}
Pons
Texidor
In German
Vidal
Mata
v. lro

En la Ciudad de Barcelona a veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente manifiesta que desde el cinco de Agosto proximo pasado en que tuvo lugar la ultima sesion no ha sido posible celebrar otra por falta de

de asuntos de que tratar.

Se da cuenta de una papeleta remitida por la Administracion de propiedades e impuestos de esta provincia equivalente a los de la sal, y la Junta acuerda ocuparse de ello en otra sesion.

Dase lectura a una comunicacion de D. Manuel Girona y Socios, en la que expresa ser necesarias algunas reparaciones en la casa - Circulo, lindante con el teatro por la calle de San Pablo, a fin de evitar alguna desgracia de las que con tanta frecuencia acontecen, creyendo que la Sociedad de Sres. accionistas del Gran teatro del Liceo se halla interesada en este particular por beneficiar alguna de las dependencias de dicha casa, por lo que invita al Senor Presidente a asistir a una reunion para ponerse de acuerdo sobre este particular. Enterada la Junta acuerda que sin acenar ni decrecer derechos ni contraer por de pronto obligacion ni compromiss alguno esta Sociedad asista el Senor Presidente a la reunion que se le invita, esperando se le señale el dia y hora en que haya de verificarse dicha reunion. Y no habiendo otro asunto de que tratar

Se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó

El vocal Sr. D.

Juan Montoya



En la ciudad de Barcelona a catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta anterior, y se aprueba.

El Senor Presidente da cuenta de una comunicacion que le ha dirigido Don Alberto Bertrán solicitando se le permita dar una funcion en el Gran teatro del Liceo cuyos productos se destinan al socorro de las victimas de las recientes inundaciones ocurridas en Italia, siendo las iniciadoras de esta funcion las Excmas. Sras. Marquesa de Peña Plata y D. Balbina de Arnau. La Junta en vista del

Sres.
Feixó - pr.
Pons
Montoya
Comas
Sr. Serran
Feixó
Vidal
Matas
v. Sr.

benéfico objeto á que se dirige esta función, y atendida la consideracion que se merecen tan dignas y respetables Señoras acuerda acceder á la solicitud del Señor Pernis admitiendo las bases á que el mismo se refiere respecto á los gastos de la función y al derecho de los Sres accionistas en el goce de sus respectivas entradas y localidades.

Se pasa á tratar sobre el impuesto de la Sal, y se acuerda sea pagado. Y sin otro asunto de que tratar

Se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó
Firma

El vocal Sr.º

Juan Matagorda



En la ciudad de Barcelona á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta anterior y se aprueba.

Dase cuenta de un oficio del Señor Presidente de la Sociedad Lírico-dramática „Julian Romea“ solicitando el permiso para verificar en este teatro, y en uno de los últimos dias del mes, el reparto de premios del certamen literario dedicado á honrar la memoria del célebre actor cuyo nombre lleva dicha Sociedad, siendo este acto patrocinado por S. M. el Rey D.º Alfonso 12.º, S. M. la Reina D.ª Isabel 2.ª y S. A. R. la Princesa Srta Infanta D.ª Isabel, y presidido por el Excmo Sr. Capitan General D. Ramon Blanco.

La Junta acuerda conceder el permiso que se le pide, entendiéndose que correrán á cargo de dicha Sociedad los gastos que ocurran, así como el facilitar á los Sres. Accionistas el disfrute de sus respectivas localidades y entradas, y que oportunamente se ponga en conocimiento de la Junta el día en que debe tener lugar el acto mencionado.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó
Firma

El vocal Sr.º

Juan Matagorda

En la ciudad de Barce

Pres.
Fco. P.
Pons
Montes
Vidal
Vespider
Comas
Ingeniero
Montes
V. Pons



lona a dos de Noviembre de mil ochocien-
tos ochenta y dos; Reunidos los Señores que
componen la Junta de Gobierno anotados al
márgen, dase lectura al acta anterior y se
aprueba.

Se da cuenta de una comunicacion del Señor
Presidente de la Sociedad Lirico-dramatica, "Julian
Romea" quien manifiesta su gratitud a la Jun-
ta de Gobierno por la generosa concesion del Teatro
para efectuar en él el reparto de los premios del
certamen literario celebrado para honrar la memo-
ria de aquel célebre actor, cuyo acto tendrá lugar
en la noche del nueve del corriente. La Junta
acuerda enterada.

El Señor Presidente da cuenta de una comu-
nicacion suscrita por D.ⁿ Alberto Bernis, solici-
tando se le adjudique el Teatro, y acompañando
dicha comunicacion con las condiciones bajo las cua-
les tomara a su cargo la Empresa, e incluye ade-
mas dos cartas particulares relativas al mismo
asunto, de las cuales igualmente se da cuenta.

Enterada la Junta acuerda convocar la general ex-
traordinaria para el dia once de los corrientes a las ocho de la
noche, al objeto de deliberar y resolver sobre la expresada
comunicacion del Señor Bernis, quien solicita la adjudi-
cacion por cinco años, tres forzosos y otros dos prorogables
a su voluntad, mediante la subvencion anual de
veinte y cinco mil duros, la seguridad de que se pro-
ceda a la restauracion de la sala de espectáculos,
y otras condiciones consignadas en el pliego referi-
do, debiendo ser ademas objeto de la expresada Jun-
ta general todo cuanto se considere necesario acordar
para llevar a efecto la referida proposicion si
es aceptada por la Sociedad.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Secret.

José Pons
y Pons

Juan Masas Pons

12
82



N. 0.346.928



Pres
Feixó - P.^{te}
Pons
Vidal
Comas
Montes
Teixidor
J. German
Matos
v. lros

En la ciudad de Barcelona, á tres de No-
viembre de mil ochocientos ochenta y dos.
Reunidos los Señores que componen la Junta de Go-
bierno anotados al margen, se da lectura al acta an-
terior y se aprueba.

Se acuerda depositar en uno de los almacenes del tea-
tro los enseres del mobiliario que la Junta ha reservado
para el servicio de la escena, á fin de hacer uso de ellos
cuando convenga.

Se acuerda el pago del trimestre del alquiler del al-
macén de la Calle del Olmo, y también el gasto del gas
consumido en el mes de Octubre anterior.

Convocado D. Alberto Bernis, á quien ha sido adjudica-
do el teatro, se forman de común acuerdo las condicio-
nes que aparte de las por él propuestas deberían consig-
narse en el contrato, y la Junta acuerda que éste se
formalice por el Notario Don Toré Falp, facultando al
Señor Presidente para firmarlo en unión del Señor
Bernis, y recibiendo en el acto las veinte mil pesetas
que dicho Señor debe entregar en calidad de depósito
como garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

Y se levanta la Sesión

El Presidente

Jose Feixó

El vocal Secret.

Juan Matas Pons



En la ciudad de Barcelona,
á catorce de Noviembre de mil ochocientos
ochenta y dos. Reunidos los Señores

Sres.
Feixó - O.^{to}
Pons
Vidal
Monteys
Comas
Teixidos
Srio. acci.

que componen la Junta de Gobierno anu-
tados al margen, el Señor Teixidor en ausen-
cia del Secretario Señor Mata, ocupa su pues-
to como Secretario accidental.

Se da lectura al acta de la sesión anterior
y se aprueba.

A propuesta del Señor Presidente se acuerda
que antes de dar principio a la proxima tem-
porada teatral se proceda al reconocimiento de
la sala de espectáculos por dos facultativos, y al
efecto se nombran a los arquitectos D. Salvador
Viñals y D. Antonio Rovira y Rabassa.

Au mismo se acuerda que dichos Señores
practiquen un minucioso reconocimiento en los
telares del escenario y sus corredores laterales, y
que además se examinen por el fabricante Don
Pablo Calvell todas las cuerdas que sostienen
los telones, bambalinas, puentes, aparatos colgan-
tes de luz, y demas objetos suspendidos en el ex-
presado telar.

Tambien se acuerda llevar a efecto la pintura
decorativa del nuevo salon del vestíbulo destinado
a esperar los carruages, y el decorado del despacho
de entradas y localidades situado en el pórtico, y
para llevarlos a efecto se designa a los Sres Comas
y Monteys.

Por ultimo, se acuerda que la fila de los sillones de
orquestra que suprimio la última Empresa, y en la
que hay tres que son propiedad de diferentes accionis-
tas, sea repuesta en su lugar, interviniendo los tra-
bajos de esta reposicion para que se lleve a cabo des-
de luego el Señor Vidal.

Y elevanto la sesión

El Presidente

El vocal Srio. accidental

José Feixó
Juan

Juan Mata, Srio.



Dres

Feys - Pte

Pons

Vidal

Monteys

San German

Mata,

v. Sres.

En la ciudad de Barcelona a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

El Señor Presidente da conocimiento a la Junta de haber firmado en la mañana del quince ante el Notario Dⁿ Jose Falp el contrato de cesion del teatro, juntamente con el empresario Dⁿ Alberto Bernis, en cuyo acto el Señor Don Evaristo Arnus entregó por mano del referido Sr Bernis las veinte mil pesetas en calidad de depósito y como garantía del cumplimiento de las obligaciones que contrae, y cuyo depósito fue acto continuo remitido a Tesoreria, segun expresa la comunicacion del Señor Tesorero de la cual se da cuenta. La Junta acuerda enterada.

Se pasa a tratar de las obras de restauracion de la sala de espectáculos, y se acuerda, en uso de la facultad concedida por la Junta general a la de Gobierno en la sesion extraordinaria del once de los corrientes, nombrar una Comision auxiliar de seis Sres. accionistas que agregados a la propia Junta de Gobierno contribuyan a la mas acertada realizacion de tan importante obra. A este objeto acuerda designar a los Sres. Conde de Belloch, Dⁿ Manuel Girona, Dⁿ Enrique de Gispert, Dⁿ Oscar Pascual, Dⁿ Jose Ma Nadal, y Dⁿ Fran^{co} Masriera, y que se les invite para que, dignándose aceptar el mencionado cargo se sirvan tomar posesion de él en la Secretaria de la Sociedad el próximo viernes veinte y cuatro a las cuatro de la tarde en que reunida la Junta con la Comision se ocuparan de tan interesante asunto. - Se levanta la sesion -

El Presidente

El vocal Sr

Jose Feys

Juan Mata Pons

[Signature]

S
Fes
Teixidor pte
Pons
Monteys
Comas
Vidal
S. Geron
Teixido,
Sres. accid.



En la ciudad de Barcelona, à veinte y ocho
de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.
Reunidos los señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen, y hallandose
ausente el señor Mata, ocupa su puesto el
Sr. Teixidor, como Secretario accidental.

Se lee el acta de la sesion anterior, y se aprueba.
Se pasa à tratar de los bailes de máscara del pró-
ximo Carnaval, y se toman los siguientes acuerdos.

Dar cinco bailes en las noches respectivas del cinco,
trece, veinte, veinte y siete de Enero, y jueves pri-
mero de Febrero.

Aprobar las mismas bases que rigieron el año
anterior, reduciendo el precio de los billetes de Señora
à setenta y cinco céntimos de peseta, y elevando à
cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos el precio de
los de caballero.

Platificar el nombramiento de los mismos se-
ñores que formaron la Comisión auxiliar en el año
pasado, con iguales cometidos y distribución de sec-
ciones, y que se les invite para la noche del lunes
próximo.

Se acuerda nombrar para que durante la
próxima temporada presten los servicios de su fa-
cultad à los médicos D. Federico Zulueta, D. Juan
Cavalle y D. Ramon Rosello, y al farmacéutico D.
Ramon Codina, y que se ponga en conocimiento
de la Empresa el presente acuerdo.

En virtud del corto número de sillas que hay
en la orquesta se acuerda completarlas hasta se-
senta.

El Señor Presidente da cuenta de que en la
mañana de ayer, el fabricante Señor Calvell, en
union del Director Señor Carreras y del maquinis-
ta Señor Mancio, reconocieron las cuerdas del te-
lar, y convinieron en que necesitaba cambiarse des-
de luego la maroma del contrapeso del telon metá-
lico, y algunas otras que se ven deterioradas; pero
no siendo posible examinarlas todas una por una.



N. 0.346.929



fuera lo mas conveniente tener un repuesto de piezas nuevas de diferentes medidas, pero todas de primera clase, para irlos cambiando al paso que se vayan encontrando las que lo necesitan. La Junta conformándose con el parecer de los referidos Sres Calvell, Carreras, y Mancio' acuerda que se encargue el primero de construir y remitir tanto la marmosa indicada como las demas piezas que se consideren necesarias.

Y se levanto' la sesion

El Presidente

José Feixó

[Signature]

El Vocal Sres accidental

José Javier Teixidor

[Signature]



Sres

Feixó - P.^{re}
Vidal
Montes
Teixidor
S. Gorman
Comas
Mota
v. Sres
Comision
Sres
Torral
Blado
Fábregas
Codina
Borrellat
Montells

En la ciudad de Barcelona, a cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno, y la Comision auxiliar para los bailes de mascara, anotados al margen: El Señor Presidente da posesion a los Sres de la referida Comision auxiliar, y a tenor de lo acordado en la ultima sesion declara constituidas las diferentes secciones, compuestas de los mismos Sres que las formaron el año pasado y con iguales cometidos. Se hace alguna ligera modificacion en las Bases, que fueron aprobadas.

Se acuerda que las Secciones se reúnan parcialmente para tratar de sus respectivos cometidos, y dar oportuna cuenta cada una a la Junta del estado de sus trabajos.

Y se levanta la sesion

El Presidente

José Feixó

[Signature]

El vocal Sres



Sus
 Feixó, Pr
 Pons
 Montey
 Comas
 Vidal.
 Teixidor
 Srío accid.

En la ciudad de Barcelona, a cinco de Di-
 ciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Pre-
 nidos los Señores que componen la Junta de Go-
 bierno anotados al margen, se lee el acta de
 la sesion del veinte y ocho de Noviembre ultimo.
 y se aprueba.

Se procede a la lectura del dictamen que han re-
 mitido con fha de ayer los arquitectos Señores Viñals
 y Rovira, a consecuencia del reconocimiento que han prac-
 ticado en los dias veinte y siete, veinte y ocho, veinte y
 nueve y treinta del pasado Noviembre, tanto en la
 platea como en el escenario, fosos, telares y sus dependen-
 cias, y enterada la Junta acuerda dirigir acto conti-
 nuo una comunicacion a dicho Señor Viñals, confian-
 dolo la ejecucion de los trabajos que considere indis-
 pensables para llenar las medidas de precaucion a
 que se refiere su informe al objeto de dotar de las preci-
 sas condiciones de seguridad a cualquier dependen-
 cia que tal vez no la tuviera, encargandole que proce-
 da al desempeño de su cometido antes de la proxima
 apertura del teatro anunciada para el día diez y seis.

Se da cuenta de haber remitido el fabricante Mr
 Calvell la maroma para el contrapeso del telon me-
 tálico, y ademas diez y ocho piezas de cuerdas de dife-
 rentes medidas de las cuales han sido entregadas hoy
 al director de la maquinaria la referida maroma
 y dos piezas mas, mediante recibo dado por el Señor
 Carreras, quedando las diez y seis restantes almacenados
 en poder del Consejo para ir las entregando bajo recibo
 y con conocimiento de la Junta al paso que se vayan
 necesitando. Enterada la Junta, y teniendo a la vista la
 factura del importe de dichas cuerdas la examina, y
 hallandola conforme acuerda sea pagado su valor
 al Señor Calvell.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Srío accidental

Jose Feixó
 y Juan

Jose Javier Teixidor

Sres.
Ferry - 2^a
Pons
Vidal
Ingelman
Comas
Mata,
v. Sres.



En la ciudad de Barcelona, a trece de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Sres. que componen la Junta de
Gobierno anotados al margen, se lee el acta
de la sesion anterior y se aprueba.

Se da cuenta de una comunicacion del ar-
quitecto Señor Viñals, quien manifiesta que ad-
mite la direccion de las obras que se le confian,
y otra del farmacéutico Sr Codina dando gracias
a la Junta por haberle elegido para ejercer en el
teatro su facultad. La Junta acuerda, enterada.

Se da lectura a una peticion para repartir un
periódico de anuncios en el teatro durante las
funciones, y se acuerda no haber lugar a su con-
cesion.

Se acuerda que los recibos talonarios para
el primer plazo del pago de la subvencion a
la Empresa se repartan con la fecha del veinte
del mes actual, agregándoles el timbre móvil
que marca la ley.

Tambien se acuerda que en la distribucion de
dichos recibos entre los acomodadores encargados
de su recaudacion se proceda a un reparto mas
equitativo e igual entre los mismos recaudadores,
y que esta disposicion se lleve a efecto desde el
proximo cobro de la subvencion.

Se acuerda que el arquitecto Señor Viñals
reconozca la escalera que conduce al quinto pi-
so por la Calle de San Pablo, y que proceda, si
lo cree necesario, a la reparacion que exige la
mayor seguridad.

Se acuerda el pago del nuevo espejo del sa-
lon de descanso: el de dos facturas del gas consumi-
do desde primero de Noviembre hasta el once
del actual, y que se satisfaga al Liceo-filarmo-
nico el semestre de la pension que vencio en

once de Octubre del corr^{to} año

El Sr Presidente da cuenta de una comunicacion del Ex^{mo} Sr Alcalde Constitucional, el cual dispone que, ademas de observarse las prevenciones contenidas en la Real orden de catorce de Mayo último relativa á las precauciones de seguridad que deben adoptarse en los Teatros, ajusta á las funciones, á costa de la Sociedad, un retén de bomberos. La Junta acuerda el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Real orden de trece de Mayo último, y que se ^{de}traslade á la Empresa de aquella comunicacion para que en cuanto sea de su incumbencia cumpla con lo que dispone dicha Autoridad, á la cual se da conocimiento de todo ello, manifestándola ademas que acata su resolucion de establecer un retén de bomberos, pero significándola respetuosamente que en el caso de llevar á cabo dicha resolucion, independientemente del servicio especial de vigilancia organizado por la Empresa, que lo tiene impuesto en su contrato, no podrá conformarse esta Junta con que aquel retén sea costeado por la Sociedad propietaria del Teatro, ya que, tratándose de un servicio público como el que prestan en él la Guardia municipal y los demas agentes de la Autoridad, ha de venir á cargo de la Administracion pública aquel servicio, y no será posible exigirlo de una Sociedad ó empresa particular sin gravarla de tal suerte con una verdadera contribucion onerosísima no establecida por la ley.

El Presidente.

Y se levanta la Sesion.

El vocal Sr D.

José Fago
y
Figueroa



N. 0.346.930



Sres
 Feixó, pte
 Pons
 Monteny
 Vidal
 Mata
 v. Srío

En la ciudad de Barcelona, á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesión anterior, y se aprueba.

Se da cuenta de una comunicacion del Doctor Señor Rosello, quien da las gracias por haberle nombrado facultativo de este teatro. La Junta acuerda enterada.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion del Empresario Señor Bernis, en la que manifiesta que usando de la facultad que le concede el contrato desea ceder la Empresa á D. Manuel Salvat bajo las condiciones estipuladas en la escritura que acompaña y presenta á la Junta para obtener su aprobacion. Esta acuerda aprobar la cesion hecha por D. Alberto Bernis á favor de D. Manuel Salvat bajo la condicion de quedar la direccion de la Empresa á cargo exclusivo del primero, y manteniendo en todo su vigor las demas condiciones consignadas en la escritura presentada autorizada por el Notario D. Toré Falp con fecha de ayer y las demas contenidas en la escritura de adjudicacion otorgada á favor de dicho Señor Bernis en quince de Noviembre anterior.

Se acuerda librar un nuevo resguardo á favor de D. Antonio Palou de Comasema por razon del depósito constituido en garantia del contrato de la Empresa, dando por cancelado el resguardo que se habia librado á favor de

Don Evaristo Arnau con el recibo del mismo à su pie.

Se da cuenta de una protesta de D. Isabel Serra y Chojutia, viuda de D. Gustavo de Gispest y de Ganquas, y se acuerda contestarla para que conste la verdad de los hechos.

Se da cuenta de una comunicacion del Sr. Bernis quien manifiesta la imposibilidad de inaugurar las funciones en el dia anunciado, haciendo presente las causas que, independientes de su voluntad, han motivado dicha imposibilidad, por lo que ruega le sea concedido un plazo de tres dias para dar principio à la temporada. La Junta apreciando las razones expuestas por el Señor Bernis, acuerda concederle el corto plazo que solicita para la apertura del teatro.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Sr. D.

Jose Feixó
Fijon



Sres.
Feixó pte
Montes
Comas
Feixidor
S. German
Mata
v. Sr. D.

En la Ciudad de Barcelona, à veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se da lectura al acta de la sesion anterior y se aprueba.

Se da cuenta de las comunicaciones sigtes
Del médico Sr. Cavallé que acepta su nombramiento y da por él gracias à la Junta De la Empresa, dando conocimiento de haber tenido que variar la funcion de ópera anunciada para hoy, por indisposicion del tenor Señor Sani, substituyéndola con funcion dramática.

Del Sr. accionista Dⁿ Antonio Cortada sobre el sistema adoptado por la Empresa en las tarjetas de entradas transmisibles, y la contestacion del Sr. Presidente dándole al Sr. Cortada las debidas explicaciones. La Junta acuerda enterarla.

Se da cuenta otra comunicacion del cafete-
re Señor Travé, que pide se le permita abrir todas las noches la puerta del café que comuni-
ca con la planta baja de la platea, sobre lo
cual se ha puesto de acuerdo con la Empresa.
La Junta accede a su peticion, pero enten-
diendose esta concesion en sentido precario y
mientras otra cosa no resuelva.

Se acuerda, para que resulte equitativa la
participacion que tienen los acomodadores
en la recaudacion, se varíe la distribucion
de la cobranza.

Y se levanta la sesion

El Presidente

El vocal Sr.º

José Peixó
Juan



Sres.
Peixó P^{re}
Vidal
In German
Monteys
Teipidor
Mata
v. S^{no}
Comision.
Torrel - Tort
Blado - Vchils
Codina - Montilla
Barallat

En la ciudad de Barcelona, a veinte y
siete de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y dos. Reunidos los Señores
que componen la Junta de Gobierno, con
los de la Comision auxiliar de los bailes
de máscara, que van anotados al margen,
el Señor Presidente ruega a las Secciones
den cuenta de sus respectivos cometidos
y así lo hacen sucesivamente resultando

haberse cumplido todos los objetos que
estaban á su cargo.

Se establece el turno de asistencia á
las horas del despacho, á la de dar la
entrada al público, y de la requisita de
las dependencias.

Se hacen algunas modificaciones en
el personal de empleados, y se aprue-
ba la lista del convite, dejándola
en los mismos términos que la que
rigió en el año anterior.

Y Se levanta la Sesión

El Presidente

José Feixó
Figueroa

El vocal Sr. S.